



COMUNICADO

BANCO POPULAR, S.A. informa a todos sus clientes que actualmente mantienen cuentas de ahorro con esta institución que a partir del día 25 del mes de febrero del presente año dos mil diecisiete (2017) se modificarán las condiciones contractuales de dicho producto en el sentido de que se eliminará el servicio de tarjetas de débito, por lo que a partir de la mencionada fecha no podrán utilizar sus tarjetas de débito en comercios afiliados ni en cajeros automáticos (ATMs).

En caso de no estar de acuerdo con la modificación anterior (seguir con el servicio de cuenta de ahorro sin el servicio de tarjeta de débito) puede dar por concluida la relación contractual con aplicación de los intereses correspondientes sin aplicación de ninguna comisión o penalidad.

Agradecemos a todos nuestros clientes su comprensión .